

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13653 VALENCIA

Doña Pilar LLuna Gascó, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 98/13 habiéndose dictado en fecha 22 de marzo de 2013 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Centronet Tintorerías, S.L., con CIF B96689484, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a VLC Global, S.L., con domicilio profesional en Plaza del Ayuntamiento, n.º 19-11, Valencia, teléfono 96-3520644 y correo electrónico carlos@vlglobal.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 22 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130017344-1